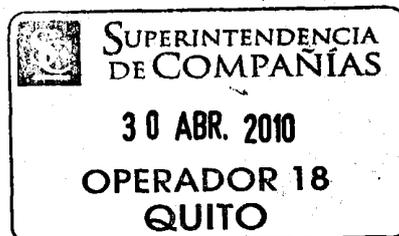


INFORME DEL COMISARIO Y AUDITORES



FV - Area Andina S.A.

Complejo Industrial: Km 25 Autopista Los Chillos, vía Amagualá, Quito - Ecuador - Telf.: PBX: (593-2) 2332233 - Fax: (593-2) 2332997 / 2331777
P.O.Box: 17-03-4640 - E-mail: fabrica@fvecuador.com

Oficinas comerciales: Quito: Av 6 de Diciembre N50-177 y Rafael Bustamante - PBX: (593-2) 2811760 - Fax: (593-2) 2411502 - P.O.Box 17-12-854
Guayaquil: Av. Víctor Emilio estrada #410 y Dátiles, Urdesa - Telfs.: (593-2) 2884649 / 2886006 - Fax: (593-2) 2884566
Bogotá: Calle 164 No. 38-83 - PBX: (57-1) 5264606 - Fax: (57-1) 8706055
Lima: Av. Angamos este 1663-1669 Surquillo - Telfs.: (51-1) 2427540 / 2412989 / 2410571 - Fax: (51-1) 2419122
www.franzviegener.com



Quito, 10 de marzo del 2010

Señores
Presidente y Accionistas
F.V.- Area Andina S.A.
Quito.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de "F.V.- Área Andina S.A." y cumpliendo con lo estipulado por la empresa y el Art. 291 de la Ley de Compañías presento a consideración del Señor Presidente y de los Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico del 2009.

Examiné el Balance General de "F.V. - Area Andina S.A." al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Evolución de Patrimonio y Flujo de Fondos por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente la posición financiera de "F.V.- Area Andina S.A." al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigente en el país, aplicados uniformemente con los del año anterior.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.

Los resultados de la revisión no revelaron situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

- 1. Normal legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio**
- 2. Omisión en el orden del día de la Junta General**
- 3. Convocatoria de la Junta General**
- 4. Propuesta de renovación de administradores**
- 5. Denuncias sobre gestión de los administradores**
- 6. Asistencia a Juntas Generales**

Las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido cumplidas convenientemente.

Atentamente,

E. Cifmaco Morales
COMISARIO
F.V. - AREA ANIDNA S.A.

